



Formato SIPS de Electricidad y Gas Natural

Versión CNMC 4.0

6 de mayo de 2026

Índice

1. Introducción	3
2. Propiedades del formato	4
3. SIPS de Electricidad	6
3.1. <i>Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_ps.csv</i>	7
3.2. <i>Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_multicomercializador.csv</i>	18
3.3. <i>Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_potencias_temporales.csv</i>	19
3.4. <i>Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_consumos.csv</i>	20
3.5. <i>Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_lopd.csv</i>	25
3.6. <i>Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_vertidos.csv</i>	26
3.7. <i>Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_caucil.csv</i>	27
3.8. <i>Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_cau_reparto.csv</i>	28
4. SIPS de Gas Natural	28
4.1. <i>Fichero: AAAA-MM-DD_gas_ps.csv</i>	29
4.2. <i>Fichero: AAAA-MM-DD_gas_consumos.csv</i>	35
4.3. <i>Fichero: AAAA-MM-DD_gas_lopd.csv</i>	36
5. Remisión de los ficheros a la CNMC	37
6. Presentación de los datos en la CNMC	37
7. Fecha de aplicación del formato	37

1. Introducción

Con objeto de dar cumplimiento a las competencias atribuidas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, CNMC) por la disposición transitoria tercera de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en particular en lo relativo al acceso y puesta a disposición de las bases de datos de consumidores y puntos de suministro (SIPS) de electricidad y gas natural, y en el marco de las funciones históricamente asociadas a la Oficina de Cambios de Suministrador conforme al Real Decreto 1011/2009, de 19 de junio (asumidas por la CNMC), así como de lo previsto para el sector eléctrico en el Real Decreto 88/2026, de 11 de febrero, especialmente en materia de Sistema de Información de Puntos de Suministro y formatos de intercambio de información, se determina a continuación el formato que la CNMC utilizará para la recepción, integración y armonización de la información SIPS remitida por las empresas distribuidoras, a fin de disponer de una base de datos consolidada que permita atender, en condiciones gratuitas y no discriminatorias, las solicitudes de información formuladas por los comercializadores y, en su caso, por los agregadores independientes habilitados, garantizando en todo caso el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de confidencialidad y protección de datos.

Asimismo, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), la CNMC deberá garantizar que la información de los puntos de suministro se trate y se ponga a disposición únicamente para los fines previstos en la normativa sectorial, respetando los derechos de las personas afectadas.

En particular, cuando el titular del punto de suministro haya ejercido el derecho de oposición o, en su caso, los derechos de supresión o limitación, o haya limitado la difusión de determinados datos conforme a la regulación del SIPS, dicha información no deberá incluirse en los conjuntos de datos puestos a disposición de terceros no habilitados o sin base jurídica de acceso.

A estos efectos, con carácter previo a cualquier entrega o cesión de información, deberá verificarse que las restricciones de difusión u oposición constan debidamente aplicadas y reflejadas en las bases de datos, lo que exige una depuración y armonización efectiva de la información recibida de las diferentes empresas distribuidoras.

El formato que se presenta a continuación corresponde a la versión CNMC 4.0 del SIPS e incorpora cambios estructurales relevantes tras la entrada en vigor del Real Decreto 88/2026, de 11 de febrero.

- Facilidad de implantación

Se exige el menor esfuerzo posible a los distribuidores, de forma que las obligaciones establecidas reglamentariamente y que recaen en la CNMC causen un bajo impacto en su actividad, es decir, que se facilite la exportación de datos con destino a la CNMC. Los comercializadores pueden obtener una actualización mensual de las mismas en un formato homogéneo.

- Cumplimiento estricto de la normativa

Se ajusta a los datos exigidos en el artículo 43 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre y el artículo 8, junto con el Anexo I, del Real Decreto 88/2026, de 11 de febrero, sólo recabando más datos obligatorios cuando exista una justificación objetiva.

- Campos opcionales propuestos por los agentes

Se incluye campos opcionales propuestos por los agentes con el fin de facilitar su operativa. Estos campos no son de obligado cumplimiento por parte de los distribuidores, pero de ser informados, deberán cumplir las especificaciones de formato e información definidas en el presente documento.

- Estandarización del formato y contenido

Se define el formato de los campos a incluir en la base de datos, así como las tablas maestras necesarias para su información, en su caso.

- Tamaño reducido

El almacenamiento de los datos y su envío por las redes de comunicaciones supone costes que se pretenden sean lo más bajos posible, de forma que la gestión de esta función por parte de la CNMC suponga un impacto bajo, especialmente en los agentes de mercado con menos recursos.

2. Propiedades del formato

Las características del formato son las siguientes:

- Fichero de texto plano con codificación **UTF-8**

El texto plano tiene la ventaja de que es directamente comprensible por una persona con sólo abrirlo, de forma que se podría trabajar directamente sobre él en caso de necesidad, para consultar algún detalle o modificar erratas. El formato de codificación UTF-8 es un formato Unicode e ISO 10646, ampliamente utilizado en Internet y plenamente interpretado por todos los servidores Web de distintas tecnologías. Esta codificación facilita la interoperabilidad entre sistemas Windows, Linux o Mac y, además, evita problemas de interpretación de caracteres como la “ñ”, las vocales con acentos u otros caracteres propios de otras lenguas.

- Estructura del fichero CSV (RFC 4180)

Se opta por una estructura muy simple, en la que cada registro aparece en una fila, y en cada fila los campos definidos separados por el carácter “,”. Se atenderá a lo especificado en el formato definido en la RFC 4180 (<http://tools.ietf.org/html/rfc4180>), el cual permite utilizar cualquier carácter dentro de un campo. En general es sencillo exportar cualquier fuente de datos a un fichero CSV, suele ser una funcionalidad incluida en la mayoría de las aplicaciones comerciales, sistema de bases de datos, paquetes ofimáticos, etc., y además existen muchas librerías de todas las tecnologías (java, .net,

php, javascript) que pueden tratar este tipo de ficheros. También es interesante que pueda ser manipulado con facilidad con un simple editor de textos. Se admitirá el carácter de control de fin de línea del estándar de cualquier sistema (Windows, Linux o Mac). La Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de estándares en las Administraciones Públicas lo contempla como una de las opciones válidas por sus propiedades de “accesibilidad, multicanal, integración y seguridad”.

La RFC 4180 especifica que la primera línea podrá contener opcionalmente el nombre de las columnas, lo cual se establece como **obligatorio** para los ficheros definidos en este documento.

Hay que destacar que los valores pueden contener el carácter “,” tal y como indica la RFC 4180, si todo el valor se encierra entre dobles comillas. Además, es posible incluir dobles comillas en un valor, siempre y cuando se utilicen dos dobles comillas seguidas para indicar que no son el principio o final del valor. Ejemplo:

Nombre,dirección,sexo

"Jiménez del Rio, María", "c/ La Isla ""Moais"", 47", mujer

Es decir, que un campo de una fila puede contener cualquier carácter, incluso binarios, saltos de línea, comillas, comas, etc., de cualquier tamaño, de acuerdo con la norma técnica.

En cada envío, se debe respetar la estructura de la base de datos y enviar todos los campos definidos separados por ",". Los campos opcionales para los que no se disponga información y/o los campos obligatorios que puedan venir sin informar (y que así se especifica en la descripción del campo), se deberán enviar sin información, separados por ",".

- Fichero completo en cada envío

El sistema planteado no contempla envíos parciales o incrementales. En cada ocasión que el distribuidor deba aportar los datos a la CNMC deberá hacerlo en un único fichero y de forma completa. Esta decisión está dirigida a simplificar una eventual integración de datos y también la coordinación requerida entre los distribuidores y la CNMC. Además, tiene la ventaja de que permite la modificación del formato incluyendo o eliminando campos, lo cual es previsible que se haga en el futuro debido a revisiones del formato, sin complicaciones derivadas de la coherencia entre aportaciones parciales o incrementales, puesto que cada envío es completo en sí mismo.

- Fichero CSV comprimido en formato ZIP

El texto plano se comprime a unas ratios muy elevados, pudiendo llegar al 5%-10%, y como han de ser transmitidos por redes de comunicaciones este aspecto cobra mucha importancia para reducir tiempos de transferencia, costes de las comunicaciones y costes del espacio de almacenamiento en los servidores. El formato elegido es ZIP por ser un estándar de uso general y conocido, a pesar de que existen otros formatos con mayor capacidad de compresión o más rápidos.

A continuación, se describen los formatos por sector.

3. SIPS de Electricidad

- Definición en 8 ficheros

Con la estructura y propiedades descritas en los apartados anteriores, se enviarán ocho ficheros relacionados con información de puntos de suministro, consumos, clientes que hayan ejercido su derecho de oposición o cancelación a la transmisión de sus datos personales e información relacionada con autoconsumo.

Los ficheros CSV deben ser generados con los siguientes nombres:

- *AAAA-MM-DD_electricidad_ps.csv*
- *AAAA-MM-DD_electricidad_multicomercializador.csv*
- *AAAA-MM-DD_electricidad_potencias_temporales.csv*
- *AAAA-MM-DD_electricidad_consumos.csv*
- *AAAA-MM-DD_electricidad_lopd.csv*
- *AAAA-MM-DD_electricidad_vertidos.csv*
- *AAAA-MM-DD_electricidad_caucil.csv*
- *AAAA-MM-DD_electricidad_cau_reparto.csv*

donde "AAAA-MM-DD" es la fecha en la que se ha generado el fichero.

Cualquier distribuidor podrá enviar también ficheros de sus empresas representadas.

A continuación, se definen los campos que habrán de ser incluidos en cada fila de los ficheros CSV, anteriormente mencionados. Con respecto a los datos contenidos en cada fichero, es fundamental que los campos se incluyan **en el mismo orden** en que aparecen las tablas. Si un campo no tiene valor, deberá informarse igualmente, respetando la estructura de la base de datos.

Respecto al formato definido para los campos, se incluye a continuación una definición de las leyendas:

- "X" = Alfanumérico
- "9" = Entero positivo
- "S9" = Entero con signo

Adicionalmente, cuando se hace referencia a una tabla maestra "CNMC", es una de las tablas maestras descritas en el portal de documentación del API, que se puede consultar en <https://api.cnmc.gob.es/doc>

Si el campo se encuentra en el listado incluido en el Real Decreto 88/2026, de 11 de febrero, se indicará como obligatorio. De otro modo será opcional.

3.1. Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_ps.csv

Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tabla Formatos
codigoEmpresaDistribuidora	Código alfanumérico de longitud 4 que identifica el agente distribuidor en cuya red está conectado el punto de suministro que se informa. https://www.esios.ree.es/es/descargas	S	X(4)	CNMC-Tabla 1
nombreEmpresaDistribuidora	Este campo se dejará vacío en la carga y estará disponible en la descarga a partir de la tabla maestra de distribuidores eléctricos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	S	X(60)	
cups	Código Universal de Punto de Suministro.	S	X(22)	
referenciaCatastralPS	Referencia catastral del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(20)	
XPS	Coordenada X del punto de suministro (sistema UTM). Deberá expresarse en metros. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(8)	
YPS	Coordenada Y del punto de suministro (sistema UTM). Deberá expresarse en metros. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(8)	
husoPS	Identificador de coordenadas del punto de suministro (sistema UTM). Carácter entre 1 y 60. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(2)	
bandaPS	Identificador de coordenadas del punto de suministro (sistema UTM). Carácter desde la C a la X (excluyendo "I" y "O"). Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(1)	

paisPS	Descripción del país del punto de suministro.	S	X(25)	
codigoProvinciaPS	Provincia del punto de suministro. Código INE de provincias (CPRO).	S	X(2)	
desProvinciaPS	Descripción de la provincia donde se ubica el punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	X(40)	
codigoMunicipioPS	Municipio del punto de suministro. Código INE compuesto por la concatenación de dos dígitos del código provincia (CPRO) más tres dígitos del código de municipio (CMUN) más un dígito de control (DC) adicional y opcional al final. Este campo se informará con máximo de 6 dígitos y un mínimo de 5.	S	X(6)	
desMunicipioPS	Descripción del municipio donde se ubica el punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	X(60)	
poblacionPS	Poblacion del punto de suministro. Código INE compuesto por la concatenación de dos dígitos del código provincia (CPRO) más tres dígitos del código de municipio (CMUN) más seis dígitos de la unidad poblacional. Este campo se informará con el código INE de 11 dígitos.	S	X(11)	
desPoblacionPS	Descripción de la población donde se ubica el punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	X(60)	
codigoPostalPS	Código postal del punto de suministro.	S	X(5)	
tipoViaPS	Tipo de vía del punto de suministro. No se entregará a los Agentes.	S	X(2)	CNMC - Tabla 12
viaPS	Descripción de la vía del punto de suministro. No se entregará a los Agentes.	S	X(30)	
numFincaPS	Número de finca del punto de suministro. No se entregará a los Agentes.	S	X(5)	

duplicadorFincaPS	Duplicador de finca del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(3)	
escaleraPS	Escalera del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(3)	CNMC - Tabla 13
pisoPS	Piso del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(3)	CNMC - Tabla 14
puertaPS	Puerta del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(3)	CNMC - Tabla 15
tipoAclaradorFincaPS	Tipo de aclarador de la finca del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(2)	CNMC - Tabla 16
aclaradorFincaPS	Descripción adicional del punto de suministro: Peluquería, Bar, etc. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(40)	
fechaAltaSuministro	Si no se dispone de esta información, se deja el campo vacío.	S	AAAA- MM-DD	
codigoTarifaATREnVigor	Código de la tarifa de acceso en vigor. Si el punto de suministro se encuentra en baja, se dejará este campo vacío.	S	X(3)	CNMC - Tabla 17
codigoSegmentoCargoEnVigor	Código del segmento de cargos en vigor. De acuerdo con Orden TED/1524/2025 Los segmentos tarifarios aplicables "1", "2", "3", "4", "5", "6", "2 VE", "3 VE".	S	X(4)	
codigoTensionV	Código de la tensión en voltios de la conexión del punto de suministro a las redes.	S	X(2)	CNMC - Tabla 64

potenciaMaximaBIEW	Potencia máxima en vatios del punto de suministro, según consta en el Boletín de Instalaciones Eléctricas.	S	9(11)	
potenciaMaximaAPMW	Potencia máxima en vatios del punto de suministro, según consta en el acta de autorización de puesta en marcha.	S	9(11)	
codigoClasificacionPS	Código de la clasificación del punto de suministro según los "Nombres de tipos de punto de medida" actualmente en vigor, y definidos en el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, aprobado por Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto.	S	X(2)	CNMC - Tabla 30
tipoControDelPotencia	Tipología de control de la potencia. Se informará según los siguientes valores: "0" - si el contador no dispone de ICP ni de maxímetro, "1" - si dispone de ICP, "2" - si dispone de maxímetro.	S	X(1)	
tipoPerfilConsumo	Nombre del tipo de Perfil de Consumo según los tipos de perfil en vigor en cada momento. Actualmente se encuentran definidos en la Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba el perfil de consumo y el método de cálculo a efectos de liquidación de energía aplicables para aquellos consumidores tipo 4 y tipo 5 que no dispongan de registro horario de consumo, o la que esté en vigor en cada momento. Se informará según los siguientes valores: "Pa" - Tipo perfil a, "Pb" - Tipo perfil b, "Pc" - Tipo perfil c, "Pd" - Tipo perfil d. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	X(2)	
valorDerechosExtensionW	Valor de los derechos de extensión en vatios que tenga reconocidos el punto de suministro.	S	9(11)	

valorDerechosAccesoW	Valor de los derechos de acceso en vatios que tenga reconocidos el punto de suministro.	S	9(11)	
codigoPropiedadEquipoMedida	Propietario del equipo de medida	S	X(1)	CNMC - Tabla 32
codigoPropiedadICP	Propiedad de Interruptor de Control de Potencia, que incluye tipo de propietario del ICP	S	X(1)	CNMC - Tabla 32
potenciasContratadasEnWP1	Potencia contratada para el periodo 1 de discriminación horaria, en vatios sin decimales.	S	9(14)	
potenciasContratadasEnWP2	Potencia contratada para el periodo 2 de discriminación horaria, en vatios sin decimales.	S	9(14)	
potenciasContratadasEnWP3	Potencia contratada para el periodo 3 de discriminación horaria, en vatios sin decimales.	S	9(14)	
potenciasContratadasEnWP4	Potencia contratada para el periodo 4 de discriminación horaria, en vatios sin decimales.	S	9(14)	
potenciasContratadasEnWP5	Potencia contratada para el periodo 5 de discriminación horaria, en vatios sin decimales.	S	9(14)	
potenciasContratadasEnWP6	Potencia contratada para el periodo 6 de discriminación horaria, en vatios sin decimales.	S	9(14)	
fechaUltimoMovimientoContrato	Fecha del último movimiento de contratación a efectos tarifarios, que comprende día, mes y año del último cambio de los parámetros relativos a la contratación tarifaria, pudiendo ser estos parámetros la tarifa en sí misma, la potencia contratada, la tensión de conexión y el modo de facturación. Nota: un cambio de comercializador sin modificaciones en el contrato de acceso (C1) no desencadena un movimiento de contrato y no estaría reflejado en este campo. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	AAAA-MM-DD	

fechaUltimoCambioComercializador	Fecha del último cambio de comercializador. Nota: un cambio de comercializador desencadenado por operaciones societarias, no computa como cambio de comercializador. Los traspasos a la COR por la extinción de la habilitación del comercializador implicado, tampoco computan como cambio de comercializador. Ninguno de estos movimientos debería estar reflejado en este campo. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	AAAA-MM-DD	
cambioComercializadorEnCurso	Indicativo de un cambio de comercializador en curso. Si existe valor, se informará el código del paso de formatos de cambio de comercializador. Si no existe un valor para este campo, se dejará el campo vacío.	S	X(2)	CNMC - Tabla 3
codigoComercializadorVigente	Código alfanumérico de longitud 4 que identifica el agente comercializador vigente del punto de suministro que se informa. https://www.esios.ree.es/es/descargas En caso de que no exista valor se deja el campo vacío. En caso de consumidor directo al mercado, si no tiene código REE, se usará el código "0000". Cuando existan varios comercializadores, el fichero multicomercializador deberá incluir la relación completa de todos los comercializadores contratados para ese punto de suministro. Si tiene varios comercializadores, se usará el código "9999" No se entregará a los Agentes.	S	X(4)	CNMC- Tabla 1
fechaUltimoCambioAgregadorIndependiente	Fecha del último cambio de Agregador. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	AAAA-MM-DD	

cambioAgregadorIndependienteEnCurso	Indicativo de un cambio de agregador en curso. Si existe valor, se informará el código del paso de cambio de agregador. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	X(2)	CNMC - Tabla 3
codigoAgregadorIndependienteVigente	Código alfanumérico de longitud 4 que identifica el agente agregador vigente del punto de suministro que se informa. En caso de que no exista valor se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(4)	CNMC- Tabla 1
fechaLimiteDerechosReconocidos	Fecha límite de los derechos de extensión reconocidos. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	AAAA- MM-DD	
fechaUltimaLectura	Fecha de la última lectura firme.	S	AAAA- MM-DD	
suspensionSuminstroImpago	Información de la existencia de suspensión de suministro por impago. Se informará según los siguientes valores: "N" - cuando no esté en suspensión, "S" - cuando esté en suspensión de suministro por impago.	S	X(1)	CNMC- Tabla 26
tipoPersona	Tipo de persona titular del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se dejará el campo vacío.	S	X(1)	CNMC - Tabla 115
tipodTitular	Tipo de identificador del titular del contrato. No se entregará a los Agentes.	S	X(2)	CNMC - Tabla 6
idTitular	Número que identifica al titular del punto de suministro, tanto si es persona física como si es persona jurídica. Nota: Este campo será utilizado exclusivamente por la CNMC para la gestión a efectos de la LOPD. No se entregará a los Agentes.	S	X(14)	
nombreTitular	Nombre, o en su caso denominación social y forma societaria, del titular del punto de suministro. No se entregará a los Agentes.	S	X(80)	
apellido1Titular	Primer apellido del titular del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(80)	

apellido2Titular	Segundo apellido del titular del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(80)	
paisTitular	Descripción del país del titular del punto de suministro. No se entregará a los Agentes.	S	X(25)	
codigoProvinciaTitular	Provincia del titular del punto de suministro. Código INE de provincias (CPRO). No se entregará a los Agentes.	S	X(2)	
desProvinciaTitular	Descripción de la provincia del titular del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(40)	
codigoMunicipioTitular	Municipio del titular del punto de suministro. Codigo INE compuesto por la concatenación de dos dígitos del código provincia (CPRO) más tres dígitos del código de municipio (CMUN) más un dígito de control (DC) adicional y opcional al final. Este campo se informará con máximo de 6 dígitos y un mínimo de 5. No se entregará a los Agentes.	S	X(6)	
desMunicipioTitular	Descripción del municipio del titular del punto de suministro. No se entregará a los Agentes.	S	X(60)	
poblacionTitular	Poblacion del titular del punto de suministro. Codigo INE compuesto por la concatenación de dos dígitos del código provincia (CPRO) más tres dígitos del código de municipio (CMUN) más seis dígitos de la unidad poblacional. Este campo se informará con el código INE de 11 dígitos. No se entregará a los Agentes.	S	X(11)	
desPoblacionTitular	Descripción de la población titular del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(60)	
codigoPostalTitular	Código postal del titular del punto de suministro. No se entregará a los Agentes.	S	X(5)	

tipoViaTitular	Tipo de vía del titular del punto de suministro. No se entregará a los Agentes.	S	X(2)	CNMC - Tabla 12
viaTitular	Descripción de la vía del titular del punto de suministro. No se entregará a los Agentes.	S	X(30)	
numFincaTitular	Número de finca del titular del punto de suministro. No se entregará a los Agentes.	S	X(5)	
duplicadorFincaTitular	Duplicador de finca del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(3)	
escaleraTitular	Escalera del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(3)	CNMC - Tabla 13
pisoTitular	Piso del titular del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(3)	CNMC - Tabla 14
puertaTitular	Puerta del titular del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(3)	CNMC - Tabla 15
tipoAclaradorFincaTitular	Tipo de aclarador de la finca del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(2)	CNMC - Tabla 16
aclaradorFincaTitular	Descripción adicional del punto de suministro: Peluquería, Bar, etc. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. No se entregará a los Agentes.	S	X(40)	
esViviendaHabitual	En relación al uso del punto de suministro cuando el titular es persona física. Se informará según los siguientes valores: "N" - cuando no sea vivienda habitual, "S" - cuando sea vivienda habitual. En caso de que no se trate de una persona física el campo se debe dejar en blanco (cadena vacía).	S	X(1)	CNMC - Tabla 26

codigoLecturaRemota	<p>Disponibilidad de equipo de medida con capacidad de lectura remota. Se informará según los siguientes valores: "01" Lectura remota con telegestión Aplica a equipos que disponen de dispositivos de comunicación para la lectura remota con capacidad de obtener curva de carga horaria o cuartohoraria y a equipos integrados en el sistema de telegestión "02" Lectura remota sin telegestión Aplica a equipos que disponen de dispositivos de comunicación para la lectura remota no integrados en el sistema de telegestión "03" Sin lectura remota Aplica a equipos que no disponen de dispositivos de comunicación para la lectura remota.</p>	S	X(2)	
codigoFasesEquipoMedida	<p>Código que identifica si el equipo de medida es monofásico o trifásico. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.</p>	S	X(1)	CNMC - Tabla 117
acogimientoAutoconsumo	<p>Información relativa al acogimiento o no del punto de suministro a una modalidad de autoconsumo. Se informará según los siguientes valores: "N" - cuando no esté acogido a autoconsumo, "S" - cuando esté acogido a autoconsumo.</p>	S	X(1)	CNMC - Tabla 26
aplicacionBonoSocial	<p>Bono social aplicado por el comercializador de referencia. Se informará según los siguientes valores: "N" - no se aplica bono social, "S" - sí se aplica bono social. En caso de que se desconozca o se encuentre en baja el punto de suministro, se deja el campo vacío.</p>	S	X(1)	CNMC - Tabla 26
suministroEsencial	<p>Identifica si el punto de suministro es esencial o no. Se informará según los siguientes valores: "N" - cuando no sea esencial, "S" - cuando sea esencial.</p>	S	X(1)	CNMC - Tabla 26
cnae	<p>Clasificación Nacional de Actividades Económicas. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.</p>	S	X(4)	CNMC - Tabla 66

codigoTipoContrato	Información sobre el tipo de contrato de acceso (i.e. anual, eventual, temporada, etc.)	N	X(2)	CNMC - Tabla 9
codigoPeriodicidadFacturacion	Periodicidad de la facturación: mensual o bimestral.	N	X(2)	CNMC - Tabla 108
codigoBIE	Código del Boletín del Instalador Eléctrico.	N	X(30)	
fechaEmisionBIE	Fecha de emisión del Boletín del Instalador Eléctrico.	N	AAAA- MM-DD	
fechaCaducidadBIE	Fecha de caducidad del Boletín del Instalador Eléctrico.	N	AAAA- MM-DD	
codigoAPM	Código del Acta de Puesta en Marcha.	N	X(30)	
fechaEmisionAPM	Fecha de emisión del Acta de Puesta en Marcha.	N	AAAA- MM-DD	
fechaCaducidadAPM	Fecha de caducidad del Acta de Puesta en Marcha.	N	AAAA- MM-DD	
relacionTransformacionIntensidad	Se indica la intensidad del primario/ intensidad del secundario (i.e 20/1000).	N	X(15)	
codigoModoControlPotencia	Se informará según los siguientes valores: "1" - ICP , "2" - Maximetro,"3" - Control de potencia en contador de telegestión, "4" - Sin control de potencia.	N	X(1)	
potenciaCGPW	Es la potencia en vatios permitida en la Caja General de Protección.	N	9(11)	
codigoDHEquipoDeMedida	Información de la discriminación horaria del equipo de medida.	N	X(1)	CNMC - Tabla 35
codigoAccesibilidadContador	Información sobre la accesibilidad del contador. Se informará según los siguientes valores: "1" - Punto de suministro accesible, "2" - Contador no accesible (para acceder se necesita la colaboración del usuario), "3" - Accesibilidad condicionada.	N	X(1)	
codigoPSContratable	Indicativo que define si el Punto de Suministro es contratable tras el cierre de un expediente. Se informará según los siguientes valores: "N" - No contratable, "S" - Contratable.	N	X(1)	CNMC - Tabla 26
motivoEstadoNoContratable	Información sobre el motivo del estado "No contratable" tras el cierre de un expediente (i.e. falta documentación, etc.)	N	X(255)	

codigoTensionMedida	Código de la tensión del Equipo de medida situado a una tensión distinta a la del suministro	N	X(2)	CNMC - Tabla 64
codigoClaseExpediente	Tipo de expediente abierto Se informará según los siguientes valores: "I" - Inspección, "N" - Nuevos suministros.	N	X(1)	
codigoMotivoExpediente	Si existe un expediente abierto se especificará el motivo del expediente con alguno de los códigos de la tabla "Motivos Expediente". Se informará según los siguientes valores: "01" - Aumento potencia, "02" - Cambio tensión, "03" Cambio tarifa, "04" - Nuevo suministro, "05" - Colectivo nueva construcción, "06" - Colectivo electrificación rural, "07" - Informativo Plan urbanístico, "08" - Informativo Plan industrial, "09" - Informativo Productor de Régimen Especial, "10" - Colectivo reconstrucción vivienda, "11" - TCT No relacionado a NNSS, "12" - TCT Relacionado a NNSS, "13" - Colectivo renovación de Instalaciones de enlace varios suministros, "14" - Renovación de instalaciones de enlace.	N	X(2)	
codigoTipoSuministro	Descriptor del tipo de suministro imprescindible que permite conocer entre otras cosas, cuando se puede contratar una sola potencia (tarifas 2.X) contratada con maxímetro o si se trata de un suministro fotovoltaico. (i.e. Almacén, alumbrado público, Ascensores, etc.)	N	X(2)	CNMC - Tabla 62

3.2. Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_multicomercializador.csv

Se definen a continuación los campos cuyo envío es obligatorio solo en los casos en que el punto de suministro presente pluralidad de comercializadores contratados.

El fichero AAAA-MM-DD_electricidad_multicomercializador.csv no se entregará a los agentes.

Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tabla Formatos
cups	Código Universal de Punto de Suministro. Se incluyen solamente los CUPS que tienen más de un comercializador contratado. La línea entera se iterará tantas veces como comercializadores vigentes existan por cada CUPS existan.	S	X(22)	
codigoComercializadorVigente	Código alfanumérico de longitud 4 que identifica a un agente comercializador activo asociado al punto de suministro, cuando dispone de varios comercializadores. https://www.esios.ree.es/es/descargas La línea entera se iterará tantas veces como comercializadores existan.	S	X(4)	CNMC-Tabla 1
fechaInicioContrato	fecha de inicio de contrato para el comercializador	S	AAAA-MM-DD	

3.3. Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_potencias_temporales.csv

A continuación, se definen los campos que habrán de ser incluidos en cada fila del fichero CSV de potencias temporales, en los que habrá que incluir los datos de las potencias temporales confirmadas por el Distribuidor.

Para cada CUPS, se informarán en este fichero tantas líneas como potencias temporales se solicitan están confirmadas.

Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tabla Formatos
cups	Código Universal de Punto de Suministro.	S	X(22)	
codigoPotenciaTemporal	Código que identifica tipo de la potencia temporal. Se informará según los siguientes valores: "0" - si el horizonte temporal es horario, "1" - si el horizonte temporal es diario, "2" - si el horizonte temporal es mensual, "3" - si el horizonte temporal es trimestral. La línea entera se iterará tantas veces como potencias temporales existan.	S	X(1)	
fechaAltaPotenciaTemporal	Si no se dispone de esta información, se deja el campo vacío.	S	AAAA-MM-DD-HH	

potenciaTemporalEnWP1	Potencia temporal en el momento de la carga del dato para el periodo 1. En vatios sin decimales.	S	9(14)	
potenciaTemporalEnWP2	Potencia temporal en el momento de la carga del dato para el periodo 2. En vatios sin decimales.	S	9(14)	
potenciaTemporalEnWP3	Potencia temporal en el momento de la carga del dato para el periodo 3. En vatios sin decimales.	S	9(14)	
potenciaTemporalEnWP4	Potencia temporal en el momento de la carga del dato para el periodo 4. En vatios sin decimales.	S	9(14)	
potenciaTemporalEnWP5	Potencia temporal en el momento de la carga del dato para el periodo 5. En vatios sin decimales.	S	9(14)	
potenciaTemporalEnWP6	Potencia temporal en el momento de la carga del dato para el periodo 6. En vatios sin decimales.	S	9(14)	

3.4. Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_consumos.csv

A continuación se definen los campos que habrán de ser incluidos en cada fila del fichero CSV de consumos, en los que habrá que incluir los datos mensuales (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral) relativos al consumo de los tres últimos años naturales por periodos de discriminación horaria, a contar desde la fecha de la consulta, que incluye para cada CUPS y periodo (mensual o bimestral), la tarifa de acceso del punto de suministro, el consumo de energía activa en Wh, el consumo de energía reactiva en VARh, la potencia demandada en W, el código de la discriminación horaria del equipo de medida y el código sobre el tipo de lectura.

Para cada CUPS, se informarán en este fichero tantas líneas como periodos mensuales (o bimestrales, según el caso) contenidos en los tres últimos años de consumo requeridos, a contar desde la fecha de la consulta o en el periodo desde que el punto de suministro fue dado de alta, si es que este periodo es inferior a tres años.

Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tabla Formatos
cups	Código Universal de Punto de Suministro.	S	X(22)	
fechaInicioMesConsumo	Fecha inicio del periodo mensual de consumo (criterio fecha excluida - el consumo de la fecha informada en este campo no está incluido en el periodo). Para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral, este campo informará el inicio de periodo bimestral (con criterio fecha excluida).	S	AAAA-MM-DD	

fechaFinMesConsumo	Fecha fin del periodo mensual de consumo (criterio fecha incluida). Para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral, este campo informará el fin de periodo bimestral (con criterio fecha incluida).	S	AAAA-MM-DD	
codigoTarifaATR	Código de la tarifa de acceso vigente en el mes (o periodo bimestral) para el que se está informando el consumo.	S	X(3)	CNMC - Tabla 17
consumoEnergiaActivaEnWh P1	Consumo de energía activa con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral) para el periodo 1 que registre en origen el equipo de medida, en Wh sin decimales.	S	S9(14)	
consumoEnergiaActivaEnWh P2	Consumo de energía activa con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral) para el periodo 2 que registre en origen el equipo de medida, en Wh sin decimales.	S	S9(14)	
consumoEnergiaActivaEnWh P3	Consumo de energía activa con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral) para el periodo 3 que registre en origen el equipo de medida, en Wh sin decimales.	S	S9(14)	
consumoEnergiaActivaEnWh P4	Consumo de energía activa con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral) para el periodo 4 que registre en origen el equipo de medida, en Wh sin decimales.	S	S9(14)	
consumoEnergiaActivaEnWh P5	Consumo de energía activa con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral) para el periodo 5 que registre en origen el equipo de medida, en Wh sin decimales.	S	S9(14)	

consumoEnergíaActivaEnWh P6	Consumo de energía activa con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral) para el periodo 6 que registre en origen el equipo de medida, en Wh sin decimales.	S	S9(14)	
consumoEnergíaReactivaInductivaEnVARhP1	Consumo de energía reactiva inductiva con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral), para el periodo 1 que registre en origen el equipo de medida. En VARh sin decimales. En medición de cuatro cuadrantes, se considerará energía reactiva inductiva la correspondiente a $Q > 0$ (reactiva importada, cuadrantes I+II).	S	S9(14)	
consumoEnergíaReactivaInductivaEnVARhP2	Consumo de energía reactiva inductiva con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral), para el periodo 2 que registre en origen el equipo de medida. En VARh sin decimales. En medición de cuatro cuadrantes, se considerará energía reactiva inductiva la correspondiente a $Q > 0$ (reactiva importada, cuadrantes I+II).	S	S9(14)	
consumoEnergíaReactivaInductivaEnVARhP3	Consumo de energía reactiva inductiva con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral), para el periodo 3 que registre en origen el equipo de medida. En VARh sin decimales. En medición de cuatro cuadrantes, se considerará energía reactiva inductiva la correspondiente a $Q > 0$ (reactiva importada, cuadrantes I+II).	S	S9(14)	

consumoEnergíaReactivaInductivaEnVARhP4	Consumo de energía reactiva inductiva con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral), para el periodo 4 que registre en origen el equipo de medida. En VARh sin decimales. En medición de cuatro cuadrantes, se considerará energía reactiva inductiva la correspondiente a $Q > 0$ (reactiva importada, cuadrantes I+II).	S	S9(14)	
consumoEnergíaReactivaInductivaEnVARhP5	Consumo de energía reactiva inductiva con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral), para el periodo 5 que registre en origen el equipo de medida. En VARh sin decimales. En medición de cuatro cuadrantes, se considerará energía reactiva inductiva la correspondiente a $Q > 0$ (reactiva importada, cuadrantes I+II).	S	S9(14)	
consumoEnergíaReactivaInductivaEnVARhP6	Consumo de energía reactiva inductiva con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral), para el periodo 6 que registre en origen el equipo de medida. En VARh sin decimales. En medición de cuatro cuadrantes, se considerará energía reactiva inductiva la correspondiente a $Q > 0$ (reactiva importada, cuadrantes I+II).	S	S9(14)	
consumoEnergíaReactivaCapacitivaEnVARhP1	Consumo de energía reactiva capacitiva con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral), para el periodo 1 que registre en origen el equipo de medida. En VARh sin decimales. En medición de cuatro cuadrantes, se considerará energía reactiva capacitiva la correspondiente a $Q < 0$ (reactiva exportada, cuadrantes III+IV).	S	S9(14)	

consumoEnergíaReactivaCapacitivaEnVArhP2	Consumo de energía reactiva capacitiva con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral), para el periodo 2 que registre en origen el equipo de medida. En VArh sin decimales. En medición de cuatro cuadrantes, se considerará energía reactiva capacitiva la correspondiente a $Q < 0$ (reactiva exportada, cuadrantes III+IV).	S	S9(14)	
consumoEnergíaReactivaCapacitivaEnVArhP3	Consumo de energía reactiva capacitiva con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral), para el periodo 3 que registre en origen el equipo de medida. En VArh sin decimales. En medición de cuatro cuadrantes, se considerará energía reactiva capacitiva la correspondiente a $Q < 0$ (reactiva exportada, cuadrantes III+IV).	S	S9(14)	
consumoEnergíaReactivaCapacitivaEnVArhP4	Consumo de energía reactiva capacitiva con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral), para el periodo 4 que registre en origen el equipo de medida. En VArh sin decimales. En medición de cuatro cuadrantes, se considerará energía reactiva capacitiva la correspondiente a $Q < 0$ (reactiva exportada, cuadrantes III+IV).	S	S9(14)	
consumoEnergíaReactivaCapacitivaEnVArhP5	Consumo de energía reactiva capacitiva con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral), para el periodo 5 que registre en origen el equipo de medida. En VArh sin decimales. En medición de cuatro cuadrantes, se considerará energía reactiva capacitiva la correspondiente a $Q < 0$ (reactiva exportada, cuadrantes III+IV).	S	S9(14)	

consumoEnergíaReactivaCapacitivaEnVArhP6	Consumo de energía reactiva capacitiva con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral), para el periodo 6 que registre en origen el equipo de medida. En VArh sin decimales. En medición de cuatro cuadrantes, se considerará energía reactiva capacitiva la correspondiente a $Q < 0$ (reactiva exportada, cuadrantes III+IV).	S	S9(14)	
potenciaDemandadaEnWP1	Potencia demandada en el mes (o periodo bimestral) para el periodo 1 que registre en origen el equipo de medida, en vatios sin decimales.	S	S9(14)	
potenciaDemandadaEnWP2	Potencia demandada en el mes (o periodo bimestral) para el periodo 2 que registre en origen el equipo de medida, en vatios sin decimales.	S	S9(14)	
potenciaDemandadaEnWP3	Potencia demandada en el mes (o periodo bimestral) para el periodo 3 que registre en origen el equipo de medida, en vatios sin decimales.	S	S9(14)	
potenciaDemandadaEnWP4	Potencia demandada en el mes (o periodo bimestral) para el periodo 4 que registre en origen el equipo de medida, en vatios sin decimales.	S	S9(14)	
potenciaDemandadaEnWP5	Potencia demandada en el mes (o periodo bimestral) para el periodo 5 que registre en origen el equipo de medida, en vatios sin decimales.	S	S9(14)	
potenciaDemandadaEnWP6	Potencia demandada en el mes (o periodo bimestral) para el periodo 6 que registre en origen el equipo de medida, en vatios sin decimales.	S	S9(14)	
codigoDHEquipoDeMedida	Información de la discriminación horaria del equipo de medida.	N	X(1)	CNMC - Tabla 35
codigoTipoLectura	Información sobre la procedencia de la lectura.	N	X(2)	CNMC - Tabla 44

3.5. Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_lopd.csv

Con objeto de consolidar en la CNMC un registro de todas las personas que han ejercido su derecho de oposición o cancelación a la transmisión de sus datos de carácter

personal, cada distribuidora deberá presentar en cada envío del SIPS del sector de electricidad, otro fichero con el listado de las personas que han ejercido el derecho ante ella. A continuación, se definen los campos que habrán de ser incluidos en cada fila del fichero CSV con respecto a estos datos llamados “lopd”.

El fichero AAAA-MM-DD_electricidad_lopd.csv no se entregará a los agentes.

Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tabla Formatos
tipoldTitular	Tipo de identificador del titular.	S	X(2)	CNMC - Tabla 6
idTitular	Número que identifica al titular del punto de suministro, tanto si es persona física como si es persona jurídica. Nota: Este campo será utilizado exclusivamente por la CNMC para la gestión a efectos de la LOPD y no se entregará a los comercializadores que soliciten la base de datos.	S	X(14)	
fechaEjercicioDerecho	Fecha en la que la persona física ejerció su derecho	S	AAAA- MM-DD	
cups	CUPS. Este campo se consignará únicamente cuando el consumidor especifique expresamente los CUPS concretos cuyo tratamiento solicita suprimir del SIPS. En caso de dejarse vacío, la solicitud se entenderá referida a la supresión de todos los CUPS asociados al titular.	S	X(22)	
observaciones	Campo opcional. Se puede utilizar para explicar algún detalle en relación a la forma en que se ha manifestado.	S	X(255)	

3.6. Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_vertidos.csv

Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tabla Formatos
cups	Código Universal de Punto de Suministro.	S	X(22)	
fechaInicioMes	Fecha inicio del periodo mensual de medida (criterio fecha excluida - la medida de la fecha informada en este campo no está incluido en el periodo).	S	AAAA- MM-DD	
fechaFinMes	Fecha fin del periodo mensual de medida (criterio fecha incluida).	S	AAAA- MM-DD	
vertidoEnergiaEnWhP1	Energía vertida con periodicidad mensual para el periodo 1. En Wh sin decimales.	S	S9(14)	
vertidoEnergiaEnWhP2	Energía vertida con periodicidad mensual para el periodo 2. En Wh sin decimales.	S	S9(14)	
vertidoEnergiaEnWhP3	Energía vertida con periodicidad mensual para el periodo 3. En Wh sin decimales.	S	S9(14)	
vertidoEnergiaEnWhP4	Energía vertida con periodicidad mensual para el periodo 4. En Wh sin decimales.	S	S9(14)	
vertidoEnergiaEnWhP5	Energía vertida con periodicidad mensual para el periodo 5. En Wh sin decimales.	S	S9(14)	
vertidoEnergiaEnWhP6	Energía vertida con periodicidad mensual para el periodo 6. En Wh sin decimales.	S	S9(14)	

3.7. Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_caucil.csv

Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tabla Formatos
cau	Código de Autoconsumo que identifica unívocamente la instalación de autoconsumo (todas las instalaciones de generación y CUPS asociados).	S	X(26)	
fechaInicioAutoconsumo	Fecha inicio del autoconsumo. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	AAAA- MM-DD	
cups	CUPS	S	X(22)	
tipoCUPS	Tipo de CUPS Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	X(2)	CNMC - tabla 131
tipoAutoconsumo	Informa sobre el tipo de autoconsumo contratado.	S	X(2)	CNMC - tabla 113
tipoSubseccion	Informa sobre el binomio Sección/Subsección del autoconsumo.	S	X(2)	CNMC - tabla 133
colectivo	Indicativo colectivo.	S	X(1)	CNMC - tabla 26
cil	Código de la Instalación de producción a efectos de Liquidación. Identificador de cada instalación de generación. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío. La línea entera se iterará tantas veces como comercializadores existan.	S	X(25)	
potInstaladaGen	Potencia de la instalación de generación. En vatios sin decimales.	S	9(14)	
tipoInstalacion	Tipo de instalación Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	X(2)	CNMC - tabla 129
esquemaMedida	Esquema/Configuración Equipo de Medida (EdM) de la Generación Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	X(1)	CNMC - tabla 130
SSAA	Servicios Auxiliares despreciables. Se informará con "S" si los servicios auxiliares no son despreciables según RD 244/2019, "N" en caso contrario. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	X(1)	CNMC - tabla 26
unicoContrato	Indicativo de la existencia de un único contrato entre los servicios auxiliares y el consumo asociado de la instalación. Se informará según los siguientes valores: "N" - cuando no tenga un único contrato, "S" - cuando tenga un único contrato. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	X(1)	CNMC - tabla 26

3.8. Fichero: AAAA-MM-DD_electricidad_cau_reparto.csv

Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tabla Formatos
cau	Código de Autoconsumo que identifica unívocamente la instalación de autoconsumo (todas las instalaciones de generación y CUPS asociados).	S	X(26)	
fechalnicioReparto	Informa sobre el inicio del acuerdo establecido para los autoconsumos.	S	AAAA-MM-DD	
cups	Código Universal de Punto de Suministro. La línea entera se iterará tantas veces como CUPS existan.	S	X(22)	
horaCoeficienteVariableReparto	Hora en la que aplica el coeficiente variable de reparto en el autoconsumo. Se informará en 4 cifras sin decimales, correspondientes a la numeración establecida en el fichero TXT de los formatos de comunicación. Si el fichero de reparto es de coeficientes fijos, se deja el campo vacío.	S	X(4)	
coeficienteReparto	Coeficiente de reparto en el autoconsumo. Este dato representa un porcentaje y se informará en siete cifras sin decimales: la primera cifra corresponde a unidades (1 o 0) y el resto corresponde a los decimales (desde décimas a milmilésimas). Ejemplo: un autoconsumo con reparto de un consumidor con 27,34% se codifica 0273400. Reparto con un solo consumidor con 100%, se codifica 1000000	S	X(7)	

4. SIPS de Gas Natural

- Definición en 3 ficheros

Con la estructura y propiedades descritas en los apartados anteriores, se enviarán tres ficheros: uno para los puntos de suministro, otro para los consumos y un tercero para los clientes que hayan ejercido su derecho de oposición o cancelación a la transmisión de sus datos personales.

Los ficheros CSV deben ser generados con los siguientes nombres:

- AAAA-MM-DD_gas_ps.csv
- AAAA-MM-DD_gas_consumos.csv
- AAAA-MM-DD_gas_lopd.csv

donde “AAAA-MM-DD” es la fecha en la que se ha generado el fichero.

Cualquier distribuidor podrá enviar también ficheros de sus empresas representadas.

A continuación, se definen los campos que habrán de ser incluidos en cada fila de los ficheros CSV, anteriormente mencionados. Con respecto a los datos contenidos en cada fichero, es fundamental que los campos se incluyan **en el mismo orden** en que aparecen las tablas. Si un campo no tiene valor, deberá informarse igualmente, respetando la estructura de la base de datos.

Respecto el formato definido para los campos, se incluye a continuación una definición de las leyendas:

- "X" = Alfanumérico
- "9" = Entero positivo
- "S9" = Entero con signo

Adicionalmente, cuando se hace referencia a una tabla maestra "CNMC", es una de las tablas maestras descritas en el portal de documentación del API, que se puede consultar en <https://api.cnmc.gob.es/doc>

Si el campo se encuentra en el listado incluido en el RD 1434/2002 de 27 de septiembre se indicará como obligatorio. De otro modo será opcional.

4.1. Fichero: AAAA-MM-DD_gas_ps.csv

Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tabla maestra
codigoEmpresaDistribuidora	Código SIFCO de la Empresa Distribuidora de Gas en cuya red están conectados los puntos de suministro que se informan	S	X(4)	CNMC - Tabla Sujetos para gas
nombreEmpresaDistribuidora	Este campo se dejará vacío en la carga y estará disponible en la descarga a partir de la tabla maestra de distribuidores gasistas.	S	X(60)	
cups	Código Universal de Punto de Suministro.	S	X(22)	
codigoProvinciaPS	Código de la provincia donde se ubica el punto de suministro. Este campo se informará según los códigos definidos por el INE para cada provincia http://www.ine.es/daco/daco42/codmun/cod_ccaa.htm	S	X(2)	
desProvinciaPS	Descriptor del código Provincia donde se ubica el punto de suministro Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío	S	X(40)	
codigoPostalPS	Código postal del punto de suministro.	S	X(5)	

municipioPS	Municipio donde se ubica el punto de suministro. Se informará según el código INE para cada municipio	S	X(5)	
desmunicipioPS	Descriptor del código INE que hace referencia al municipio donde se ubica el punto de suministro Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío	S	X(60)	
tipoViaPS	Esta información sobre el tipo de vía debe referirse a la dirección de la ubicación del punto de suministro	S	X(5)	CNMC - Tabla tipo de Vía
viaPS	Esta información sobre la vía debe referirse a la dirección de la ubicación del punto de suministro	S	X(50)	
numFincaPS	Esta información sobre el número de finca debe referirse a la dirección de la ubicación del punto de suministro	S	X(4)	
portalPS	Esta información sobre el portal debe referirse a la dirección de la ubicación del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	X(5)	
escaleraPS	Esta información sobre la escalera debe referirse a la dirección de la ubicación del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	X(5)	
pisoPS	Esta información sobre el piso debe referirse a la dirección de la ubicación del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	X(5)	
puertaPS	Esta información sobre la puerta debe referirse a la dirección de la ubicación del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	X(5)	
codigoPresion	Código de la presión (en bares o rango)	S	X(2)	CNMC - Tabla Rango Presión
codigoPeajeEnVigor	Código del peaje en vigor	S	X(2)	CNMC - Tabla Tipo de Peaje
caudalMaximoDiarioEnWh	Caudal máximo diario contratado (en Wh/día)	S	9(14)	
caudalHorarioEnWh	Caudal horario en Wh	S	9(14)	

derechoTUR	Cumple con las condiciones para ser suministrado a la Tarifa de Último Recurso (TUR) Se informará según los siguientes valores: "0" - Si no existe derecho a TUR, "1" - Si existe derecho a TUR.	S	X(1)	
fechaUltimaInspeccion	Fecha de la última revisión y de la última inspección de las instalaciones receptoras individuales. Incluye día, mes y año de la última inspección periódica o de la última revisión periódica, según corresponda, de las instalaciones receptoras individuales. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.	S	AAAA-MM-DD	
codigoResultadoInspeccion	Código del resultado de la última revisión y de la última inspección de las instalaciones receptoras.	S	X(2)	CNMC - Tabla Resultado Última Inspección
tipoPerfilConsumo	Código del tipo de perfil de consumo	S	X(2)	CNMC - Tabla Perfil Consumo Gas
codigoContador	Código identificador del equipo de medida.	S	X(17)	
calibreContador	Los rangos de medida (valores máximo y mínimo dentro de los cuales el contador es válido para efectuar la medición dentro de las tolerancias admisibles) se representan con la letra G seguido de un número que lo relaciona con el caudal máximo en m ³ /h.	S	X(50)	
tipoContador	Algunos tipos de contador pueden ser: membrana, pistones, turbinas, ultrasónicos, másicos, etc.	S	X(15)	
propiedadEquipoMedida	Información sobre la propiedad del equipo de medida. Se informará según los siguientes valores: "1" - Distribuidor, "2" - Consumidor, "3" - Comercializador, "4" - Otros.	S	X(1)	
codigoTelemedida	Información sobre la disponibilidad de la telemedida. Se informará según los siguientes valores: "0" - en caso de no disponer de telemedida, "1" - en caso de disponer de telemedida.	S	X(1)	

fechaUltimoMovimientoContrato	<p>Día, mes y año del último cambio de los parámetros relativos a la contratación de la tarifa de acceso, pudiendo ser estos parámetros la tarifa de acceso en si misma, el nivel de consumo de referencia aplicable al cliente, los caudales contratados y la presión de suministro.</p> <p>Nota: un cambio de comercializador sin modificaciones en el contrato de acceso no desencadena un movimiento de contrato y no estaría reflejado en este campo.</p> <p>Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.</p>	S	AAAA - MM- DD	
fechaUltimoCambioComercializador	<p>Fecha del último cambio de comercializador.</p> <p>Nota: un cambio de comercializador desencadenado por operaciones societarias, no computa como cambio de comercializador. Los traspasos a la CUR por la extinción de la habilitación del comercializador implicado, tampoco computan como cambio de comercializador. Ninguno de estos movimientos debería estar reflejado en este campo.</p> <p>Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío</p>	S	AAAA - MM- DD	
informacionImpagos	<p>Información relativa a los impagos en que los consumidores hayan incurrido.</p> <p>Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío.</p>	S	X(255)	
idTipoTitular	<p>Tipo de identificador del titular. Se informará según los siguientes valores: "NI" - NIF, "NV" - N.I.V.A, "OT" - Otro, "PS" - Pasaporte, "NE" - NIE.</p>	S	X(2)	
idTitular	<p>Número que identifica al titular del punto de suministro, tanto si es persona física como si es persona jurídica.</p> <p>Nota: Este campo será utilizado exclusivamente por la CNMC para la gestión a efectos de la LOPD y no se entregará a los comercializadores que soliciten la base de datos.</p>	S	X(14)	
nombreTitular	<p>Nombre, o en su caso denominación social y forma societaria, del titular del punto de suministro.</p>	S	X(30)	
apellido1Titular	<p>Primer apellido del titular del punto de suministro</p>	S	X(40)	
apellido2Titular	<p>Segundo apellido del titular del punto de suministro.</p> <p>Si no existe un valor para este campo, se deja vacío.</p>	S	X(30)	

apellido2Titular	Segundo apellido del titular del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja vacío.	S	X(30)	
codigoProvinciaTitular	Este campo se informará según los códigos definidos por el INE para cada provincia: http://www.ine.es/daco/daco42/codmun/cod_ccaa.htm	S	X(2)	
desProvinciaTitular	Descriptor de la provincia del titular del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío	S	X(40)	
codigoPostalTitular	Código postal del Titular del punto de suministro	S	X(5)	
municipioTitular	Municipio del titular del punto de suministro. Se informará según el código INE para cada municipio	S	X(5)	
desMunicipioTitular	Descriptor del municipio del titular del punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja el campo vacío	S	X(60)	
tipoViaTitular	Esta información sobre el tipo de vía debe referirse en todo momento a la dirección del titular del punto de suministro y no a la ubicación de dicho punto de suministro.	S	X(5)	CNMC - Tabla Tipo Vía
viaTitular	Esta información sobre la vía debe referirse en todo momento a la dirección del titular del punto de suministro y no a la ubicación de dicho punto de suministro.	S	X(50)	
numFincaTitular	Esta información sobre el número de la finca debe referirse en todo momento a la dirección del titular del punto de suministro y no a la ubicación de dicho punto de suministro.	S	X(4)	
portalTitular	Esta información sobre el portal debe referirse en todo momento a la dirección del titular del punto de suministro y no a la ubicación de dicho punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja vacío.	S	X(5)	
escaleraTitular	Esta información sobre la escalera debe referirse en todo momento a la dirección del titular del punto de suministro y no a la ubicación de dicho punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja vacío.	S	X(5)	
pisoTitular	Esta información sobre el piso debe referirse en todo momento a la dirección del titular del punto de suministro y no a la ubicación de dicho punto de suministro. Si no existe un valor para este campo, se deja vacío.	S	X(5)	

puertaTitular	<p>Esta información debe referirse en todo momento al titular del punto de suministro y no a la ubicación de dicho punto de suministro.</p> <p>Si no existe un valor para este campo, se deja vacío.</p>	S	X(5)	
esViviendaHabitual	<p>En relación al uso del punto de suministro cuando el titular es persona física.</p> <p>Se informará según los siguientes valores: "0" - cuando no sea vivienda habitual, "1" - cuando sea vivienda habitual.</p> <p>En caso de que no se trate de una persona física el campo se debe dejar en blanco (cadena vacía).</p>	S	X(1)	
cnae	<p>Clasificación Nacional de Actividades Económicas</p> <p>http://www.cnae.com.es/lista-actividades.php</p>	Opcional	X(4)	
tipoCorrector	<p>El corrector (conversor) es el equipo que asociado a un contador de gas convierte los m3 totalizados, en m3 en condiciones de referencia.</p> <p>Se clasifican en función de las variables que utilicen para el cálculo de conversión:</p> <p>Conversor T (de uso limitado): Utilizan la variable de temperatura para la conversión a condiciones de referencia. El resto de valores de cálculo son fijos.</p> <p>Conversor P (de uso limitado): Utilizan la variable de presión para la conversión a condiciones de referencia. El resto de valores de cálculo son fijos.</p> <p>Conversor PT: Utilizan las dos variables, presión y temperatura, para la conversión a condiciones de referencia. El valor del factor de compresibilidad "Z" es de 1.</p> <p>Conversor PTZ: Utiliza las variables de presión, temperatura y el factor de compresibilidad "Z" (función de la composición del gas, presión y temperatura), para la conversión a condiciones de referencia.</p> <p>Conversor PTZ asociado a equipo de análisis de gas (cromatógrafo): Al estar asociado a un equipo de cromatografía permite dar los valores en energía (kWh) además de los metros cúbicos en condiciones de referencia.</p>	Opcional	X(3)	CNMC - Tabla Tipo corrector
codigoAccesibilidadContador	<p>Información sobre la accesibilidad del contador.</p> <p>Se informará según los siguientes valores: "1" - Punto de suministro accesible, "2" - Contador no accesible (para acceder se necesita la colaboración del usuario), "3" - Accesibilidad condicionada</p>	Opcional	X(1)	

conectadoPlantaSatelite	Información sobre si el punto está conectado a una planta satélite de gas natural. Se informará según los siguientes valores: "0" - No está conectado a una planta satélite, "1" - Si está conectado a una planta satélite.	Opcional	X(1)	
pctd	Punto de conexión Transporte-Distribución.	Opcional	X(255)	
presionMedida	Presión del contador, necesaria para calcular el volumen corregido del gas cuando no hay equipo converso.	Opcional	X(4)	

4.2. Fichero: AAAA-MM-DD_gas_consumos.csv

A continuación, se definen los campos que habrán de ser incluidos en cada fila del fichero CSV de consumos, en los que habrá que incluir los datos mensuales (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral) desglosados en los periodos que registre en origen el equipo de medida, incluyendo la fecha inicio y fecha fin de lectura para cada periodo, y para los dos últimos años naturales a contar desde la fecha de la consulta.

Para cada CUPS, se informarán en este fichero tantas líneas como periodos mensuales (o bimestrales, según el caso) contenidos en los dos últimos años de consumo requeridos o en el periodo desde que el punto de suministro fue dado de alta, si es que este periodo es inferior a dos años.

Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tabla Maestra
cups	Código Universal de Punto de Suministro	S	X(22)	
fechaInicioMesConsumo	Fecha inicio del periodo mensual de consumo (criterio fecha incluido - el consumo de la fecha informada en este campo está incluido en el periodo). Para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral, este campo informará el inicio de periodo bimestral (con criterio fecha incluido).	S	AAAA-MM-DD	
fechaFinMesConsumo	Fecha fin del periodo mensual de consumo (criterio fecha incluida). Para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral, este campo informará el fin de periodo bimestral (con criterio fecha incluida).	S	AAAA-MM-DD	
codigoTarifaPeaje	Código que informa sobre el peaje de gas	S	X(2)	CNMC - Tabla Tipo Peaje

consumoEnWhP1	Consumo con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral) para el periodo 1 que registre en origen el equipo de medida, en Wh sin decimales.	S	9(14)	
consumoEnWhP2	Consumo con periodicidad mensual (excepto para aquellos puntos de suministro con lectura bimestral) para el periodo nocturno que registre en origen el equipo de medida, en Wh sin decimales.	S	9(14)	
caudalMedioEnWhdia	Caudal medio en el periodo indicado en Wh/dia. Sin decimales	S	9(14)	
caudaMinimoDiario	Caudal mínimo diario medido en Wh/dia. Sin decimales	S	9(14)	
caudaMaximoDiario	Caudal máximo diario medido en Wh/dia. Sin decimales	S	9(14)	
porcentajeConsumoNocturno	Valor a informar sin decimales Se informará con algún valor dentro del intervalo [0, 100]	S	9(3)	
codigoTipoLectura	Se informará según los siguientes valores: "R" - Real, "E" - Estimada.	Opcional	X(1)	

4.3. Fichero: AAAA-MM-DD_gas_lopd.csv

Con objeto de consolidar en la CNMC un registro de todas las personas que han ejercido su derecho de oposición o cancelación a la transmisión de sus datos de carácter personal, cada distribuidora deberá presentar en cada envío del SIPS del sector de gas natural, otro fichero con el listado de las personas que han ejercido el derecho ante ella. A continuación, se definen los campos que habrán de ser incluidos en cada fila del fichero CSV con respecto a estos datos llamados "lopd":

Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tabla Maestra
tipoldTitular	Tipo de identificador del titular. Se informará según los siguientes valores: "CT" - Carta de trabajo, "NI" - NIF, "NV" - N.I.V.A, "OT" - Otro, "PS" - Pasaporte, "NE" - NIE.	S	X(2)	
idTitular	Número que identifica al titular del punto de suministro, tanto si es persona física como si es persona jurídica. Nota: Este campo será utilizado exclusivamente por la CNMC para la gestión a efectos de la LOPD y no se entregará a los comercializadores que soliciten la base de datos.	S	X(14)	
fechaEjercicioDerecho	Fecha en la que la persona física ejerció su derecho	S	AAAA-MM-DD	
observaciones	Campo opcional. Se puede utilizar para explicar algún detalle en relación a la forma en que se ha manifestado.	S	X(255)	

5. Remisión de los ficheros a la CNMC

La incorporación de los diferentes ficheros a la CNMC se realizará mediante el interfaz de carga de ficheros masivos disponible en la sede electrónica de la CNMC.

La documentación de la misma puede examinarse en la siguiente dirección:

<http://api.cnmc.gob.es/doc/>

6. Presentación de los datos en la CNMC

La información debe ser aportada a la CNMC una vez al mes, entre los días 1 y 8 de cada mes, relativa al mes anterior.

Este formato será publicado en la web de la CNMC (www.cnmc.es), para ser exacto en el apartado de Cambios de Suministrador (<http://cambiodecomercializador.cnmc.es>) especificando la versión del mismo mediante una fecha de publicación. Podrá ser modificado en el futuro para ajustarse a los cambios que se susciten. Los distribuidores deberán utilizar la última versión publicada.

Las observaciones al presente formato podrán realizarse en cualquier momento en la dirección de correo cambiodecomercializador@cnmc.es.

7. Fecha de aplicación del formato

El formato SIPS CNMC 4.0 será de aplicación a partir del 1 de junio de 2026.